Resolución IPTA Nº 217/2024

UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Mié 24/4/2024 16:51
Para:GREPSA <grepsa2@yahoo.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATOS.pdf;

Asunción, 24 de abril de 2024

-
Señores
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
Teléfono: 0228 639 132
Email: grepsa2@yahoo.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 217/*2024 por la cual* "POR LA CUAL SE RESCINDEN POR MUTUO ACUERDO, CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADJUDICADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR EL IPTA" correspondiente al Contrato N° 53/2022 del *llamado a* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS" con ID Nº 403556.***

Se adjunta a la presente, copia de la RESOLUCIÓN IPTA N° 217/*2024*.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

Gmail

coordinacion DGAF IPTA <coordinaciondgafipta@gmail.com>

Nota DA N°334-Informe

2 mensajes

coordinacion DGAF IPTA <coordinaciondgafipta@gmail.com> 16 de abril de 2024, 10:46
Para: GREPSA <grepsa2@yahoo.com>
Cc: Sergio Valentin Gomez Amarilla <sergio.gomez@ipta.gov.py>

Por el presente se remite la nota de referencia para su conocimiento

Cordiales saludos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

.uto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
ficina Central: Ruta II, Km. 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Avda. Aviadores del Chaco y Tte 1º Carlos Rocholl,. Edificio Kuarahy Piso Nº 3
www.ipta.com.py – coordinaciondgafipta@gmail.com

doc12916920240416145328.pdf
288K

GREPSA <grepsa2@yahoo.com> 16 de abril de 2024, 11:02
Responder a: GREPSA <grepsa2@yahoo.com>
Para: coordinacion DGAF IPTA <coordinaciondgafipta@gmail.com>
Cc: Sergio Valentin Gomez Amarilla <sergio.gomez@ipta.gov.py>

Se recibe Nota..
a su procedimiento de dar mutuo acuerdo de finalizado el contrato de referencia.. solicitado, damos autorización al convocante para su seguimiento y comunicación pertinentes..

Hector Gonzalez
Apoderado GREPSA

Yahoo Mail: busca, organiza, toma el control de tu buzón

El mar, 16 de abr de 2024 a la(s) 10:46, coordinacion DGAF IPTA <coordinaciondgafipta@gmail.com> escribió:

> Por el presente se remite la nota de referencia para su conocimiento de dar mutuo acuerdo de finalizado del contrato de referencia
>
> [El texto citado está oculto]

Asunción, 16 de abril de 2024.-

NOTA DA N° 334 /2024

Señores
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (GREPSA)
HÉCTOR GONZÁLEZ, Representante Legal
Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia, Km. 26,2 Itaguá - Paraguay
Teléf.: 0228-639090 / Cel.: 0981-248945
Email: grepsa2@yahoo.com
Presente

REFERENCIA: *CONTRATO 053/2021 – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLASTICOS VARIOS"– ID N° 403.556*

Estimado proveedor, nos dirigimos a ustedes, dentro del marco de la referencia con el fin de comunicar nuestra intención de finalizar de forma anticipada el contrato que actualmente nos une. Esta decisión es tomada tras considerar que se cuenta activo otros contratos con más disponibilidad de saldo y su fecha de vigencia del contrato de referencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Nuestra intención es llevar a cabo esta terminación de mutuo acuerdo, ajustándonos al marco que estipula la ***LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Con las modificaciones de la Ley N° 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley N° 1.533 "De Obras Públicas" en su artículo;***

Artículo 58.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones.

Agradecemos de antemano su disposición para considerar esta propuesta de finalización de contrato. Su confirmación es esencial para nosotros para seguir adelante con las gestiones pertinentes. Por ello, esperamos su pronta respuesta para poder proceder con los trámites necesarios que este proceso conlleva.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a su comunicación para coordinar los siguientes pasos a seguir.

ABG. NADIA NOGUEZ DIRECTORA
Dirección Administrativa
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria